Mosquera Cundinamarca, 16 enero de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA.
ANDRÉS HERNANDO MELO PÁEZ.
Director de gestión del Riesgo

Asunto. **Propuesta "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO "**

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la invitación realizada, presentamos la propuesta para la celebración y ejecución del objeto contractual**: "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO"**, conforme con las siguientes actividades**:**

1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:

 a) Análisis de la amenaza de incendios.
 b) Desarrollar todos los programas de prevención.
 c) Atención de incidentes relacionados con incendios.
 d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.
 e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

Dirección: CALLE 2 N. 5-36 Mosquera Centro. Tel: 8278666 – 8275212
E-mail: bomberos.mosquera08@hotmail.com bomberosvoluntariosmosquera@gmail.com Facebook: bomberosvoluntarios.mosquera.7@facebook.com

4. Investigar las causas de las emergencias que se atienden presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.
5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
6. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos bomberiles.

7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.

Parágrafo. Las anteriores funciones serán cumplidas en atención a los estándares y parámetros adoptados por la junta nacional de bomberos.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Artículo 279 del Estatuto de Rentas del Municipio de Mosquera, Cundinamarca, en virtud del cual se estableció la **DESTINACIÓN DE LA SOBRETASA BOMBERIL** a las actividades de *(...) mantenimiento, dotación, compra de equipos de rescate y nuevas maquinarias, como al desarrollo tecnológico en los campos de la prevención, capacitación, extinción e investigación de incendios y eventos conexos que atienden el cuerpo oficial o voluntarios de bomberos municipales y/o celebración de convenios con cuerpos de Bomberos de una jurisdicción cercana.",* a continuación presentamos el plan de inversiones de los recursos de la Sobretasa Bomberil, objeto de transferencia, mediante el convenio que se pretende celebrar:

PLAN DE INVERSIONES CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL 2024			
RUBRO	**DESTINACIÓN**	**CONCEPTO**	**VALOR**
1	**PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN, EXTINCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS Y EVENTOS CONEXOS QUE ATIENDEN EL CUERPO OFICIAL O VOLUNTARIOS DE BOMBEROS MUNICIPALES.**	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL RUBRO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.	$793.811.170.60
		SUBTOTAL	**$ 793.811.170,60**
2	**MANTENIMIENTO**	COMBUSTIBLE (2) VEHICULOS: MAQUINA EXINTORA Y CAMIONETA COMANDO	$20.800.000,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO (2) VEHICULOS	$4.920.000,00
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO (2) VEHICULOS	$3.130.000,00
		SEGURO OBLIGATORIO	$1.700.000,00
		SUBTOTAL	**$30.550.000,00**

Dirección: CALLE 2 N. 5-36 Mosquera Centro. Tel: 8278666 – 8275212
E-mail: bomberos.mosquera08@hotmail.com bomberosvoluntariosmosquera@gmail.com Facebook: bomberosvoluntarios.mosquera.7@facebook.com

3	**DOTACIÓN, INSUMOS, COMPRA DE EQUIPOS DE RESCATE.**	ADQUISICION ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	$ 5.325.300,00
		SERVICIOS PUBLICOS	$ 4.800.000,00
		INSUMOS	$ 6.690.000,00
		SUBTOTAL	**$16.815.300,00**
		IMPUESTOS	**$159.823.529**
		TOTAL	**$1.001.000.000,00**

Con fundamento en lo anterior, el valor de la presente propuesta corresponde a la suma de **MIL UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.001.000.000,00),** los cuales serán transferidos por el Municipio de Mosquera, mediante **DIEZ (10) MENSUALIDADES**, cada una por valor de **CIEN MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($100.100.000,00)**, previo cumplimiento, acreditación y aprobación del Supervisor designado por el Municipio, sobre la causación y ejecución de los rubros y gastos relacionados en el **Plan de Inversiones del Convenio de Transferencia de Recursos de la Sobretasa Bomberil**, en consideración a la destinación específica de los mismos.

Durante la ejecución del Convenio los conceptos del Plan de Inversiones podrán modificarse, acorde con las necesidades del servicio y del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, siempre que se enmarquen dentro del alcance de la destinación específica de la Sobretasa Bomberil establecida en el Estatuto de Rentas Municipal, previa aprobación de la Supervisión del Convenio designada por el Municipio.

Adicionalmente, adjunto relación de los siguientes documentos en físico:

1. Personería Jurídica
2. Representación Legal- inscripción de dignatarios secretaria de gobierno Cundinamarca.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia RUT
5. **SOPORTE DE ESTUDIOS**: Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva, debidamente avalada por la autoridad competente.
6. **SOPORTES DE EXPERIENCIA**. (convenios, contratos).
7. Formato de bienes y rentas
8. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
9. Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
10. Certificado de Antecedentes Judiciales
11. Certificado de Medidas Correctivas
12. Certificado de Delitos sexuales

Dirección: CALLE 2 N. 5-36 Mosquera Centro. Tel: 8278666 – 8275212
E-mail: bomberos.mosquera08@hotmail.com bomberosvoluntariosmosquera@gmail.com Facebook: bomberosvoluntarios.mosquera.7@facebook.com

13. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones, comprobante y documentos de acreditación del Revisor fiscal.

CONTRATO / ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO	10 meses	1.001.000.000

Con fundamento en lo anterior, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que cuento con la capacidad, autonomía e independencia técnica para cumplir con el contrato que celebraré con la alcaldía municipal de Mosquera.

Cordialmente,

Jorge H. Rodriguez C.

STE. JORGE HERNANDO RODRIGUEZ C.
REPRESENTANTE LEGAL Y COMANDANTE

ELABORO: SONIA SANCHEZ
REVISO: DR. J FABIAN RODRIGUEZ

Dirección: CALLE 2 N. 5-36 Mosquera Centro. Tel: 8278666 – 8275212
E-mail: bomberos.mosquera08@hotmail.com bomberosvoluntariosmosquera@gmail.com Facebook: bomberosvoluntarios.mosquera.7@facebook.com